

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTIN

BASE DEL CONCURSO PARA ASCENSO PARA CUBRIR LAS PLAZAS VACANTES Y PRESUPUESTADAS EN LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTIN

I. OBJETIVO Y FINALIDAD

Seleccionar al personal de mayor idoneidad al puesto, mediante la evaluación de los conocimientos y habilidades de los trabajadores del Poder Judicial que estén interesados en acceder a una plaza vacante y presupuestada de mayor nivel, responsabilidad y remuneración.

II. ALCANCE

Podrán participar en este concurso de selección todos los trabajadores del Poder Judicial que estén contratados bajo los alcances del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 728 (sin importar su condición contractual).

Cada trabajador interesado podrá postular a una sola plaza vacante y presupuestada.

Quien presente más de una postulación será separado automáticamente del proceso sin derecho a rectificación.

III. BASE LEGAL

Cuadro para Asignación de Personal del Poder Judicial aprobado por R. A. N° 030-2002-P/PJ.

Presupuesto Analítico de Personal del Poder Judicial aprobado por R. A. N° 078-2004-P/PJ.

Ley de Presupuesto para el Sector Público para el año fiscal 2009 Ley N° 29142.

Perfiles del Cargo para trabajadores del Poder Judicial sujetos al decreto legislativo 728 aprobado por R.A. N° 604-2003-GG-PJ.

Manual de Organización y Funciones de la Corte Superior de Justicia de SAN MARTIN aprobado mediante R.A. N° 046-2004-P-CSJPI-PJ.

Escala Remunerativa para los trabajadores del Poder Judicial sujetos al D. Leg. 728 aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-20002-EF.

Escala del Bono por Función Jurisdiccional para los trabajadores del Poder Judicial, aprobado mediante R.A. N° 191-2006-P/PJ.

Reglamento para el desarrollo de los Concursos de Selección de Personal en el Poder Judicial aprobado mediante R.A. N° 022-2008-CE-PJ.

IV. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA POSTULACION

Ficha de postulación debidamente llenada.

Declaración Jurada Simple de no incurrir en incompatibilidad por parentesco ni tener antecedentes penales ni policiales.

V. REQUISITOS GENERALES

Tener una antigüedad mínima de de dos (02) años de servicio ininterrumpido en la institución (no necesariamente en la misma dependencia), bajo los alcances del D. Leg. 728 (sin importar la condición contractual)

No haber sido sancionado con medida disciplinaria de Multa o de Suspensión en los seis (06) meses anteriores a la fecha en que se presenta la postulación.

No haber sido ascendido en los doce (12) meses anteriores a la fecha en que se produce la postulación.

No incurrir en incompatibilidad por razón de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad ni por matrimonio, con trabajadores de la Corte Superior de Justicia de San Martín, ni con los Vocales de la Corte Suprema de Justicia de la República.

VI. PROCEDIMIENTO

El anuncio de convocatoria será publicado en la Página Web del Poder Judicial los días comprendidos entre el 13 al 22 de Octubre del presente año.

Las bases de este concurso se remitirán vía courier a todas las dependencias que conforman el Poder Judicial, a fin de que se expongan en los paneles o vitrinas a las que tienen acceso los trabajadores. Paralelamente serán remitidas, vía correo electrónico, a la Gerencia General y a los Administradores de las Cortes Superiores de Justicia.

La recepción de documentos se realizará en horario de atención al público, del 23 al 29 de Octubre, de 07.45 a.m. hasta la 1.00 p.m. y de 1.45 p.m. hasta las 4.30 p.m. en la Secretaría de la Oficina de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de San Martín ubicado en el Jirón Pedro Canga N° 354 Moyobamba.

El concurso se realizará en las siguientes fases:

Evaluación Curricular

Evaluación del Perfil Académico y Profesional

Se revisará que los postulantes no tengan en su legajo personal observaciones o recomendaciones negativas realizadas por la Oficina de Inspectoría, en caso de tenerlas el Comité Permanente de Evaluación decidirá la continuación del postulante en el proceso, su decisión se formalizará mediante acta

administrativa.

La evaluación del perfil académico y profesional se realizará en los días 30 y 31 de Octubre del 2008 por la Sub Comisión de Apoyo, bajo la supervisión de la Comisión Permanente de Concurso.

El puntaje máximo que podrá obtener cada postulante en esta fase será de **15 puntos**.

Evaluación Psicotécnica

Evaluación de conocimientos, la que será elaborada por la Comisión Permanente de Selección y comprenderá preguntas teórico prácticas, siendo que las preguntas teóricas deben circunscribirse al conocimiento teórico que requiere a cada postulante para realizar funciones propias del puesto al que postula (se incluye el conocimiento de la institución, de la normatividad y sus cambios), en tanto que las preguntas prácticas deben considerar la aplicación de conocimientos teóricos a situaciones o casos concretos.

La prueba de conocimientos tendrá un puntaje máximo de **30 puntos**, siendo el puntaje mínimo aprobatorio de **18 puntos**, y los postulantes que no accedan a este puntaje mínimo, serán eliminados del concurso.

Evaluación del Perfil de Competencias Psicológicas.- La prueba psicológica permitirá medir los recursos intelectuales, los rasgos de la personalidad y/o competencias específicas que requiere el puesto. La prueba y entrevista psicológicas tendrán un puntaje de **30 puntos**, siendo el puntaje mínimo aprobatorio de **18 puntos**, y los postulantes que no accedan a este puntaje mínimo serán eliminados del concurso.

A realizarse el día 17 de Noviembre del 2008, por la Comisión Permanente de Evaluación.

El puntaje máximo que podrá obtener cada postulante en esta fase será de **60 puntos**.

Entrevista Personal

Evaluación complementaria a través de entrevistas personales.

A realizarse el día 28 de Noviembre del 2008, por la Comisión Permanente de Evaluación.

En esta fase participarán únicamente los postulantes que hayan obtenido los tres puntajes más altos (considerando la suma de sus puntajes en cada fase anterior). Esta norma rige para cada carga convocado.

El puntaje máximo que podrá obtener cada postulante en esta fase será de **25**

puntos.

Se declara ganador al postulante que apruebe satisfactoriamente cada una de las fases anteriores y obtenga el mayor puntaje, considerando el puntaje mínimo aprobatorio total de **64 puntos** a lo largo del proceso; caso contrario, la Comisión de Evaluación Permanente, declarará desierta dicha plaza y autorizará su cobertura a través de la convocatoria a un próximo Concurso de Incorporación (concurso externo).

La declaración de los ganadores de cada plaza convocada será informada formalmente al Gerente General del Poder Judicial.

VII. PERFIL ACADÉMICO DE LOS PUESTOS CONVOCADOS

SECRETARIO (A) JUDICIAL del Juzgado Mixto de Lamas (Código: 006540)

- Título de Abogado
- Colegiatura hábil
- Conocedor de las técnicas de litigación oral, según el modelo acusatorio adversarial del nuevo Código de Procedimientos Penales.
- Manejo, a nivel intermedio, de MS-Office.

Remuneración mensual: S/ 1,300.00 Nuevos Soles

Asignaciones extraordinarias: S/ 420.00 Nuevos Soles

Bonificación (Plazo Indeterminado): S/. 260.00 Nuevos Soles.

ASISTENTE JUDICIAL de la Segunda Sala Mixta Descentralizada de Tarapoto (Código :005177).

ASISTENTE JUDICIAL del Juzgado de Paz Letrado de Lamas (Código: 005181).

ASISTENTE JUDICIAL del Juzgado de Paz Letrado Permanente de Rioja (Código: 005284).

ASISTENTE JUDICIAL del Juzgado Mixto de Nueva Cajamarca (Código: 005376).

ASISTENTE JUDICIAL del Juzgado de Paz Letrado del Distrito de Morales – Tarapoto (Código: 005488).

ASISTENTE JUDICIAL del Juzgado de Paz Letrado del Distrito de Soritor – Moyobamba (Código: 005489).

ASISTENTE JUDICIAL del Juzgado de Paz Letrado de Yurimaguas (Código No.006196).

ASISTENTE JUDICIAL del Juzgado Mixto de Huallaga – Saposoa (Código: 006731).

ASISTENTE JUDICIAL de la Segunda Sala Mixta Descentralizada de Tarapoto (Código: 006734).

ASISTENTE JUDICIAL de la Segunda Sala Mixta Descentralizada de Tarapoto (Código: 006912).

ASISTENTE JUDICIAL del Juzgado de Paz Letrado de Nueva Cajamarca (Código 007307).

ASISTENTE JUDICIAL del Primer Juzgado Penal de Rioja (Código 011233).

Requisitos

- Estudiante del 8° ciclo o egresado de la Facultad de Derecho.
- Conocimientos de Derecho Procesal Civil, Penal, Laboral o de Familia según corresponda.
- Conocimiento del entorno de la actividad profesional.
- Ortografía correcta y habilidad para redactar todo tipo de documentos.
- Manejo, a nivel intermedio, de MS-Office.

Remuneración mensual: S/ 1,100.00 Nuevos Soles

Asignaciones extraordinarias: S/ 420.00 Nuevos Soles

Bonificación (Plazo Indeterminado): S/. 205.00 Nuevos Soles.

TECNICO JUDICIAL de la Primera Sala Mixta Descentralizada de Tarapoto (Código: 007161).

Requisitos

- Estudios técnicos profesionales preferentemente en archivo, bibliotecología, secretariado jurídico, etc.
- Ortografía correcta y habilidad para redactar todo tipo de documentos.
- Conocimiento del entorno de la actividad laboral.
- Conocimientos básicos de computación: procesador de texto y hoja de cálculo.

Remuneración mensual: S/ 900.00 Nuevos Soles

Asignación por nivelación de cargo : S/.200.00

Asignaciones extraordinarias: S/ 420.00 Nuevos Soles

Bonificación (Plazo Indeterminado): S/. 205.00 Nuevos Soles.

VIII. CONSIDERACIONES FINALES

Los trabajadores del Poder Judicial interesados en participar tendrán derecho a gozar de licencias con goce de haber por el tiempo que dure !a Evaluación Psicotécnica y/o la Evaluación Personal, según les corresponda.

El Comité Permanente de Selección está conformado por:

Presidente: DRA. NELLY GLADYS PINTO ALCARRAZ. Vocal Superior

Titular de la Corte Superior de Justicia de San Martín.

Miembro: DR. RIGOBERTO ARTURO CAMPOS SALAZAR, Juez Titular del Primer Juzgado Penal de la Provincia de Rioja.

Miembro: DR. CESAR MARIANO MENDEZ CALDERON, Juez Titular del Primer Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de San Martín - Tarapoto.

Miembro: Economista LUIS REYNALDO ABAD AGUIRRE Jefe de la Oficina de Administración Distrital de San Martín.

**CRONOGRAMA DEL PROCESO PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES
PRESUPUESTADAS EN LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN
MARTIN**

| Etapas del proceso | Fechas |
|---|-------------------------------------|
| DIFUSION DE LA CONVOCATORIA Publicación página web. Correo electrónico. Oficios Dirigidos a las Cortes Superiores | Del 13-10-2008 hasta el 22-10-2008. |
| Recepción Documentos a Postulantes | Del 23-10-2008 hasta el 29-10-2008. |
| EVALUACION CURRICULAR | 30 y 31-10-2008 |
| Resultados de la Evaluación y Comunicación a los candidatos que ha aprobado la evaluación | El 03-11-2008 |
| Presentación de recursos | 04 y 05-11-2008 |
| Absolución de recursos presentados | El 06-11-2008 |
| EVALUACION PSICOTECNICA | |
| Prueba de conocimientos | El 17-11-2008 |
| Resultado de la prueba de conocimientos y Comunicación a los candidatos que pasan a la evaluación psicológica. | El 17-11-2008 |
| Presentación de recursos | 18 y 19-11-2008 |
| Absolución de recursos presentados | 20 y 21-11-2008 |
| Pruebas Psicológicas | El 24-11-2008 |
| Entrevista Psicológica | El 24-11-2008 |
| Resultados de la Evaluación Psicológica, comunicación a los candidatos que aprobaron la evaluación. Se le cita para entrevista personal (Solo Terna). | El 24-11-2008 |
| Presentación de Recursos | 25 y 26-11-2008 |
| Absolución de recursos presentados | El 27-11-2008 |
| ENTREVISTA PERSONAL | El 28-11-2008 |
| Resultados de la Entrevista | El 28-11-2008 |
| DECLARACION DE GANADOR DEL CONCURSO | El 01-12-2008 |